

**FORMATO N° 16**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	3
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Sunampe, a los 11 días del mes de diciembre del año 2024, en el local municipal, a las 10:00 horas, el del organo encargado de contrataciones (comité de selección) encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 14-2024-CS/MDS, cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de obra: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) Y LA RED DE ALCANTARILLADO: EN PJE PACHAS DEL C.P. LOMO LARGO, DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI 2665096 a fin de efectuar LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Oscar Juniors Cornejo Quispe	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	VIZCARRA ESPINOZA ALAN DELFIN	Titular	x	Dependencia:	Responsable del OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	PAMELA ISABEL LLIUYA HERNANDEZ	Titular	x	Dependencia:	Subgerencia de Obras Públicas.
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
<b>CONSORCIO HORIZONTE</b> G.A.J.E. & V CONTRATISTAS GENERALES SAC (60%) AMP CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA E.I.R.L. (40%)		S/292,165.07

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><i>Artículo 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</i></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

---

**Presidente Titular**

---

**Primer Miembro Titular**

---

**Segundo Miembro Titular**

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**